



COLUMNA INVITADA

Legislar a favor de México

Consideramos que es muy importante atender las mociones provenientes de los legisladores en una legislatura que ha tenido como característica el privilegiar la dictaminación de las iniciativas y propuesta provenientes del ejecutivo



JORGE ROMERO HERRERA
OPINIÓN - 4/10/2023 - 00:03 HS



Jorge Romero Herrera / Columna invitada / Opinión El Heraldo de México Créditos: Especial

El Poder Legislativo tiene diversas funciones de primer orden dentro de una república. Además de las facultades inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre el Poder Ejecutivo, las cuales iniciamos ya con el análisis y glosa del V informe de gobierno del Ejecutivo Federal, dentro del ámbito del ejercicio formal y materialmente legislativo tenemos una agenda relevante para procesar un pendiente acumulado de alrededor de 4,500 iniciativas de reforma provenientes de todos los grupos parlamentarios.

Consideramos que es muy importante atender las mociones provenientes de los legisladores en una legislatura que ha tenido como característica el privilegiar la dictaminación de las iniciativas y propuesta provenientes del ejecutivo. Es importante que la sociedad conozca la gran cantidad y pertinencia de las inquietudes legislativas planteadas por los legisladores y sus propios grupos parlamentarios.



En los órganos de conducción de la Cámara de Diputados y especialmente en la Junta de Coordinación Política, estamos decididos a gestionar el procesamiento de dicho rezago. En tal virtud se habrá de impulsar la votación de 326 iniciativas, de todos los grupos, en los que hay temas variados que ya cuentan con dictamen y en los que nos corresponde ser cámara de origen. Al respecto, debemos señalar que en las comisiones de dictamen se ha estado realizando un esfuerzo para privilegiar el consenso y los acuerdos, lo que debe reconocerse como un valor en democracia.

Del conjunto de dictámenes de impulso, 35 corresponden a la agenda prioritaria de Acción Nacional, entre los que destacan: Estancias Infantiles, Femicidio, Fortalecimiento Autónomos, Gobiernos de Coalición, Intervención del Sector Privado, Ley de Capitalidad Protección a Periodistas, Salubridad y Salud Digital, Seguro de Desempleo, Seguro Popular, entre otros.

Es importante destacar que existen aproximadamente 24 temas que deben ser dictaminados debido a que existen mandatos judiciales al efecto, derivadas de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, medios de impugnación en materia electoral y juicios de amparo.

En este rubro, vale mencionar que la Cámara de Diputados ya cumplió con las resoluciones judiciales en diversos temas como regulación de cannabis, pensión por viudez en las fuerzas armadas, sanción al odio racial, consulta a pueblos indígenas, reformas sobre uso de la fuerza y que corresponderá a la colegisladora, Cámara de Senadores, deliberar al respecto.

Se contabilizan del grupo de dictámenes judicializados 16, de los cuales pretendemos impulsar 8 en el recinto de San Lázaro. Dentro de este grupo se encuentran los temas de objeción de conciencia, educación indígena, educación inclusiva, Ley General de Aguas, la regulación de los derechos de las audiencias, adiciones al Registro Nacional de Detenciones, enmiendas en materia de justicia militar, previa consulta a personas con discapacidad y a comunidades y pueblos indígenas, paridad en instancias legislativas como la Comisión Permanente.

Las y los diputados federales esperaremos las minutas correspondientes a 8 temas que el senado habría de procesar en acatamiento de sentencias. Dichos temas son: Mecanismos de impugnación y régimen sancionatorio en el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República (no olvidar que en el proceso que se tuvo en años pasados no existían normas sancionatorias, lo cual derivó en abusos); El acceso por parte de la fiscalía, sin control judicial, a la información financiera de los particulares; El impedimento de interposición de queja en más de una ocasión para lograr el cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio contencioso administrativo; La utilización de la cannabis con fines distinto a los de orden médico o científico; La indispensable Ley General en Materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; La armonización normativa correspondiente con la emisión del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; La regulación inherente a los códigos de ética de los concesionarios de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Así como el tema derivado del Amparo 267/2023 en materia de interrupción del embarazo y su regulación por parte del derecho penal sustantivo federal.

Dentro del grupo de temas en que existe determinación judicial para su enmienda se encuentran algunos que no serán resueltos por el momento dada la restricción derivada de la veda establecida por el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Política, es decir, la prohibición de modificar leyes electorales.



Dentro del grupo de temas en que existe determinación judicial para su enmienda se encuentran algunos que no serán resueltos por el momento dada la restricción derivada de la veda establecida por el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Política, es decir, la prohibición de modificar leyes electorales.

Como se puede observar, las y los diputados tenemos una agenda de trabajo muy robusta para el periodo de sesiones en marcha. Confiamos en que, no obstante que en las próximas semanas y meses nuestro trabajo coincidirá con diversas etapas del proceso electoral federal, seremos capaces de anteponer el interés de la nación a las agendas particulares.

Por tal razón, queremos hacer un llamado muy respetuoso a los demás poderes y actores relevantes de la vida política nacional, para que se pueda privilegiar un contexto de diálogo e incluso de debate, pero con respeto y apego a la ley. No sobra decir que el desarrollo político, económico y social de nuestro país puede llegar a depender de que sus representantes puedan llegar a acuerdos que den certidumbre y señales de solidez y madurez democrática. Es momento de demostrar que todos confluimos en ese afán. Las mexicanas y los mexicanos cuentan con nosotros.

POR JORGE ROMERO HERRERA

@JORGEROHE

COORDINADOR DEL GPPAN Y PDTE. DE LA JUCOPO